



# Informe de monitoreo con enfoque multifactorial sobre el deber estatal de garantizar el ejercicio de defensa de los derechos humanos en 3 territorios indígenas

## Resumen ejecutivo





# **Mujeres defensoras de derechos humanos de tres pueblos indígenas Mayas monitoreando y exigiendo desde sus territorios el cumplimiento de sus derechos humanos**







# Introducción

En la actualidad, la defensa de los derechos humanos atraviesa una de sus peores crisis desde los procesos de transición democrática y acuerdos de paz de inicios de la década de los noventa. Las amenazas, ataques físicos y en redes sociales, además de la criminalización indebida contra operadores/as de justicia independientes, personas defensoras de derechos humanos (incluyendo territorio y medio ambiente), comunicadores/as sociales y periodistas, ha alcanzado su máximo punto de ebullición en los años del gobierno de Alejandro Giammattei (20-2022).

La situación es similar en el resto de los países de la región centroamericana, que, a diferencia de Nicaragua, tiene en común el haber contado con comisiones internacionales para el apoyo a la persecución penal de casos de corrupción y graves violaciones a los derechos humanos en los últimos años. Sin embargo, a pesar de los avances alcanzados en justicia, se

presenta una problemática grave en común, como consecuencia de los logros obtenidos con los casos penales de alta connotación social, y es que, en la actualidad, cualquier persona que haya apoyado la lucha contra la impunidad, cualquier persona que sea crítica y fiscalice los gobiernos de turno, es decir, cualquier oposición a los poderes formales y fácticos, está expuesta y corre riesgos de ser detenida y procesada arbitrariamente.

La criminalización indebida evidencia la ausencia de independencia de las instituciones de justicia, dado que ahora son complacientes con la clase política tradicional y ligada al crimen organizado, que, con la anuencia de las élites económicas, han puesto en marcha el poder punitivo y acciones autoritarias contra quien se oponga a las mismas, situación que afecta la débil democracia y pone en riesgo los avances que trajeron consigo los compromisos adquiridos y agenda de los Acuerdos de Paz.



La mayoría de las personas víctimas de la criminalización indebida o lawfare emprendido por el sistema penal guatemalteco son funcionarios/as judiciales, defensores/as de derechos humanos y comunicadores/as sociales, dejando claro que, con la cooptación del estado, no solo se busca garantizar impunidad a las estructuras tradicionales de poder, sino que también perseguir y castigar aquellas personas que jugaron un papel importante en la lucha contra la impunidad en el país.

En este contexto, se presenta el estudio “Estado de situación con enfoque multifactorial sobre el deber estatal de garantizar el ejercicio de defensa de los derechos humanos en los municipios de Santa María de Nebaj, Sayaxché y San Marcos”, que contiene información importante sobre los factores que influyen en el rol que desempeñan las mujeres defensoras indígenas y la intervención estatal en afectación de sus derechos fundamentales. A continuación, se describen los principales hallazgos del estudio realizado.



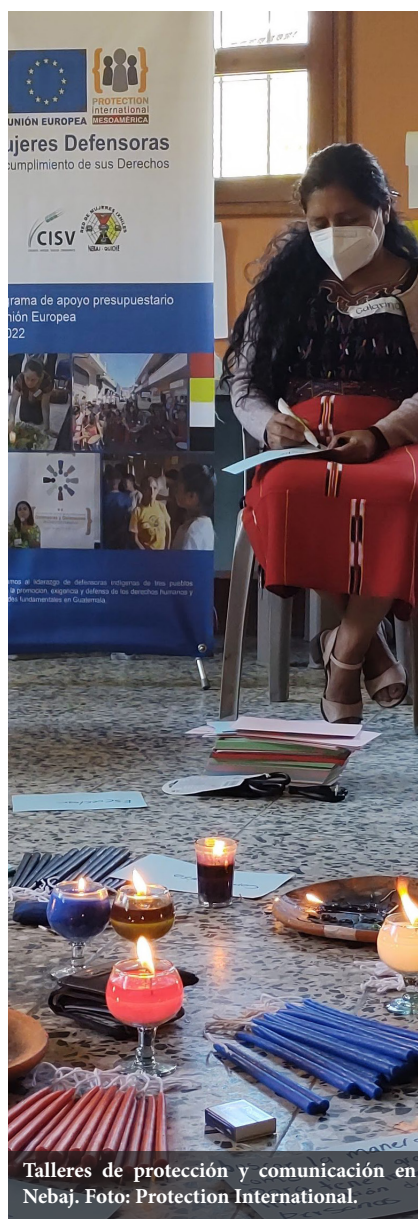
En talleres sobre protección colectiva. Foto: Protection International.



## Situación en Santa María Nebaj

Santa María Nebaj es uno de los municipios más importantes de Quiché, junto a municipios como Joyabaj, Chichicastenango, Ixcán y la cabecera departamental. Las razones estriban en su número de población y extensión territorial (556 kilómetros cuadrados). Para el año 2018, con el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) presentó un total 72,686 habitantes en el municipio, siendo un total de 33,997 hombres (47%) y 38,689 mujeres (53%). De acuerdo con los datos del censo realizado, el 94% es población indígena, mientras que el 6% es considerada mestiza, y la población rural oscila aproximadamente en 56%.

El pueblo de Quiché, y por ende el de Santa María Nebaj es multiétnico, pluricultural y multilingüe. La diversidad cultural se manifiesta en la existencia de 4 grupos étnicos: tres grupos lingüísticos de raíces mayas y el mestizo.



Talleres de protección y comunicación en Nebaj. Foto: Protection International.

El pueblo Ixil es el que mayor predominancia tiene en el municipio de Santa María de Nebaj, con un total de 63,707 habitantes (93%), luego se presentan alrededor de 2,621 habitantes que se identifican como K'iche' (4%) y 1,834 habitantes que se identifican como Q'anjob'al (3%).

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el IDH para Guatemala en su conjunto fue de 0.63 para el año 2018. En tanto que el departamento de Quiché presentó un índice de desarrollo de 0.58, y el municipio de Santa María de Nebaj fue de 0.61.

Quiché fue uno de los departamentos más afectados en la época del Conflicto Armado Interno, el Municipio Ixil de Santa María Nebaj es un ejemplo y como resultado de la violencia sufrida se lleva a juicio a responsables del caso de Genocidio Ixil, y pese a la finalización del conflicto la población sigue sufriendo como consecuencia del misma pobreza, precarias condiciones de salud y educación.

En la actualidad, de acuerdo con cifras del Ministerio Público (MP) los delitos más denunciados en Santa María Nebaj durante el año 2021 y 2022 son: violencia contra la mujer, amenazas, violación, lesiones leves y hurto. Esto resulta un reflejo más de lo que sucede en el resto de los municipios de la República, que el delito con mayor denuncia es el de violencia contra la mujer, pues a partir de la vigencia de la Ley contra femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, desde el año 2008, se ha visibilizado la situación de violencia que viven las mujeres en Guatemala.

Sin embargo, la respuesta del Estado, en especial del sistema de justicia e instituciones responsables de la prevención es insuficiente a la conflictividad que se suscita en el municipio. El municipio presenta una tasa de 1 fiscal por 100 mil habitantes, con 89% de impunidad en la respuesta a la conflictividad que debe atender por razón de su competencia.





## Situación en San Marcos

San Marcos es el municipio más importante del departamento de San Marcos, toda vez que se instituye como la cabecera departamental. Para el año 2018, con el censo realizado presentó un total 47,063 habitantes en el municipio, siendo un total de 22,256 hombres (47%) y 24,807 mujeres (53%).

De acuerdo con los datos del censo realizado, solo el 4% es población indígena, mientras que el 96% se identifica como mestiza, y la población urbana es 100%.

A pesar de que la mayoría de la población del municipio de San Marcos se identifica como mestiza, cuenta con diversidad cultural que se manifiesta en la existencia de 6 grupos étnicos. El pueblo Mam es que mayor predominancia tiene, con un total de 1,387 habitantes (83%), luego se presentan alrededor de 116 habitantes que se identifican como Chalchiteka (7%), 71 habitantes que se identifican como K'iche' (4%), 27 habitantes

que se identifican como Q'anjob'al (2%), 9 habitantes que se identifican como Q'eqchi' (1%) y 15 habitantes que se identifican como Sipakapense (1%).

Por ser la cabecera departamental, el municipio de San Marcos concentra buena parte del desarrollo, comercio y economía del departamento. De acuerdo con PNUD, el departamento de San Marcos en su conjunto presentó un IDH de 0.63; en tanto que el municipio de San Marcos presentó el 0.73.

En el departamento de San Marcos, se presenta un fenómeno que tiene repercusiones en el resto de los municipios que lo integran, es la incapacidad del Estado de abordar el conflicto que se suscita entre las poblaciones de los municipios de Tajumulco e Ixchiguan. Prácticamente la principal respuesta estatal, durante varios gobiernos, es la instalación de estados de sitios que tienen como consecuencia la limitación de derechos fundamentales de las personas. 9



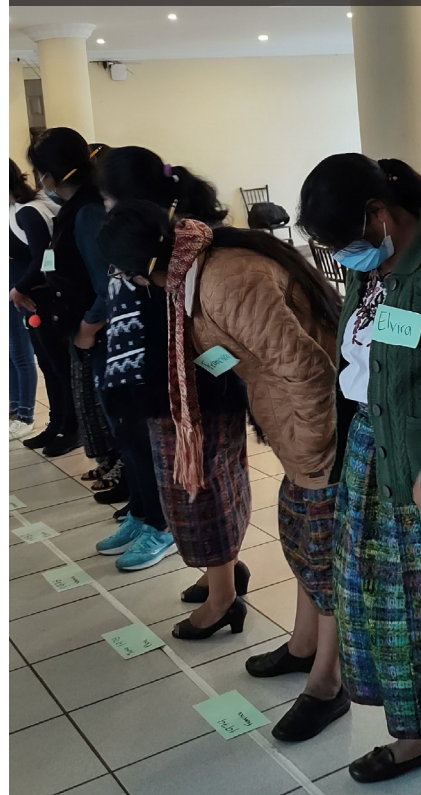
El empleo de estados de sitio, bajo cualquier circunstancia, es una respuesta violenta por parte del Estado, y en el caso guatemalteco, deja claro que no está interesado en profundizar en las causas que dieron origen al conflicto, y lamentablemente tampoco asume las consecuencias que trae consigo la limitación de derechos de la ciudadanía. Es necesario advertir que los estados de sitio intensifican actos arbitrarios como: detenciones masivas e ilegales, actuaciones de la autoridad policial sin necesidad de autorización judicial bajo la supuesta “flagrancia”, estigmatización de líderes comunitarios o personas defensoras de derechos humanos.

En la actualidad, de acuerdo con información proporcionada por el MP, en el municipio de San Marcos por ser cabecera departamental funciona la fiscalía distrital, cuya competencia ha sido controlar la criminalidad que flagela en la mayoría de los municipios del departamento. Tomando en cuenta esa aclaración, el delito más denunciado también es el de violencia contra la mujer, fenómeno que como se apuntó

en el caso de Santa María de Nebaj resulta desfavorable para el ejercicio de los derechos de las mujeres.

A pesar de ese extremo, la respuesta estatal a la conflictividad local es insuficiente. La fiscalía distrital presenta la tasa de 2.5 fiscales por cada 100 mil habitantes, y 77% de impunidad en la respuesta a la conflictividad que debe atender por razón de su competencia.

Línea de tiempo para análisis de riesgo.  
Foto: Protection International.





## Situación en Sayaxché

Sayaxché es uno de los municipios más importantes del departamento de Petén. Las razones son por su número de población (es el que mayor número de habitantes presenta) y extensión territorial (3,904 kilómetros cuadrados).

Para el año 2018, con el censo realizado presentó un total 93,414 habitantes en el municipio, siendo un total de 47,076 hombres (50%) y 46,338 mujeres (50%).

De acuerdo con los datos del censo realizado, el 61% de la población se identifica indígena, mientras que el 38% como mestiza, y la población rural es 85% y la urbana es de 15%.

El pueblo de Sayaxché es multiétnico, pluricultural y multilingüe. La diversidad cultural se manifiesta en la existencia de 4 grupos étnicos: cuatro grupos lingüísticos de raíces mayas y el mestizo.

El pueblo Q'eqchi' es que mayor predominancia tiene en el municipio de Sayaxché, con un total de 54,313 habitantes (95%), luego se presentan alrededor de 817 habitantes que se identifican como Achí (1%), 1,008 habitantes que se identifican como Kaqchikel (2%), y 381 habitantes que se identifican como Poqomchi' (1%).

La población del municipio sobrevive con base a labores agrícolas y en menor grado por el sector de servicios, pecuarios y artesanales.

La principal actividad productiva y generadora de empleo es la agricultura. La segunda es la que incluye las labores pecuarias y artesanales.

Según PNUD, el IDH del municipio de Sayaxché fue de 0.55, que es bajo en comparación al que se presentó a nivel departamental con 0.62.



Las causas que originan la conflictividad en Petén son: secuelas del Conflicto Armado Interno; los de acceso y disfrute de la tierra (agrarios); los concernientes al daño medio ambiental y deforestación; y la cooptación del crimen organizado, toda vez que su posición geográfica de estar ubicado en las fronteras con el Estado de México y Belice es propenso al desplazamiento de población migrante, así como determinadas actividades ilícitas: narcotráfico, trata de personas, proliferación de armas de fuego, entre otras.

No obstante, según el MP para la actualidad los delitos más denunciados en el municipio de Sayaxché son: violencia contra la mujer, amenazas, violación, lesiones leves y hurto. Esto se encuentra aunado a la conflictividad sobre la deforestación y crisis medio ambiental que actualmente atraviesa el departamento.

En cuanto a la respuesta judicial, el municipio presenta una tasa de 1 fiscal por 100 mil habitantes, es el municipio de los tres analizados con mayor tasa de impunidad, que oscila



Dinámicas para caldeoamiento con mujeres defensoras. Foto: Protection International.

95%, respecto a la respuesta a la conflictividad que debe atender por razón de su competencia.

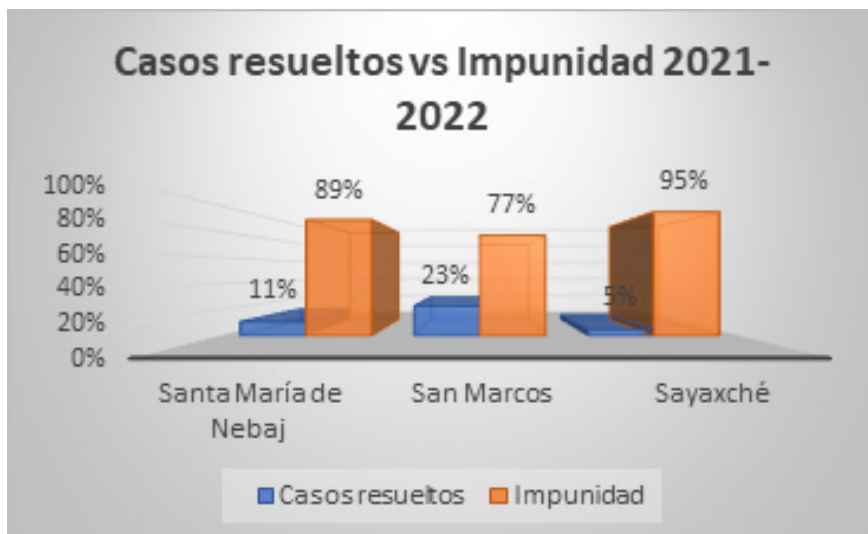
## Perdida del estado de derecho, violencia e impunidad

La criminalización agravada e impunidad, durante el actual gobierno del Presidente Giammattei y la administración del MP, a cargo de la Fiscal General Consuelo Porras, se ha agravado.

A nivel nacional y local, se presentan evidencias contundentes de que en el país se desvanece el incipiente modelo democrático que construyó hace más de treinta y cinco años; y que la agenda de los acuerdos de paz cada vez se está perdiendo,

por lo que cada vez se reducen los espacios para la defensa de los derechos humanos.

Además de la criminalización indebida y el empleo de estados de sitio para responder a la conflictividad local, el escenario nacional también presenta otra medida que atenta contra el derecho a organización y libertad de expresión, como es la aprobación del Decreto número 04-2020, Reformas a la Ley de Organizaciones Gubernamentales (ONGs),



Nota: Elaboración propia con información proporcionada por MP a través de Resolución UDIP/G 2022 - 006505 / bglpda.

por parte del Congreso de la República, cuyas disposiciones regulan mayores controles a las organizaciones sociales constituidas legalmente y que cuentan con personalidad jurídica.

Las personas defensoras de derechos humanos y su papel importante para el Estado Constitucional, social y democrático de Derecho, se encuentran con la situación mayor exposición hacia su vida e integridad personal.

Una muestra de eso fue la derogación del Acuerdo Ministerial número 292-2020 del Ministerio de Gobernación, que había creado la “Instancia de análisis de ataques contra defensores de derechos humanos en Guatemala”, espacio que se había construido para la atención, análisis y seguimiento de las amenazas y atentados que sufren las personas defensoras de derechos humanos.

Esto se encuentra aunado a la situación actual de violencia e impunidad, una muestra es que durante los años 2021 y 2022 el delito más denunciado en los tres municipios es el de

violencia contra la mujer, y que la principal respuesta del MP fue la desestimación (más del 90% de los casos penales se resolvieron por esta vía en los tres municipios), que se caracteriza por ser una respuesta discrecional y nada transparente.

Mujeres defensoras de derechos humanos en un pronunciamiento público frente a medios de comunicación exigiendo sus derechos. Foto: Protection International






¡Ya no más violencia contra las mujeres políticas y sociales

¡No más violencia contra las mujeres políticas y sociales!

¡No más violencia contra las mujeres políticas y sociales!

  
UNIÓN EUROPEA  
Mujeres Defensoras  
en cumplimiento de sus deberes

  
Un programa de apoyo presupuestario de la Unión Europea 2021-2022

  
Día Internacional de la Niña





Mujeres en talleres de protección y comunicación.  
Foto: Protection International





## Conclusiones

El estudio profundiza en más factores que inciden en el papel que desempeñan las mujeres defensoras de derechos humanos en sus territorios, y entre sus principales conclusiones se encuentran:

- En Guatemala, los pueblos indígenas viven en condiciones precarias que la población mestiza o el promedio nacional, en buena medida, la conflictividad que se propicia en sus territorios es por la incapacidad del Estado de implementar políticas públicas viables que satisfagan las principales necesidades sociales.
- La situación de la defensa de los derechos humanos actual es grave y presenta expresiones de prácticas autoritarias como el despunte de la criminalización indebida, cierre de espacios para la sociedad civil organizada y limitaciones a la libertad de prensa, generándose un clima desfavorable para el ejercicio de los derechos humanos de la ciudadanía guatemalteca, teniendo mayor impacto en las poblaciones rurales e indígenas.
- Los niveles de violencia contra la mujer son alarmantes, pues tanto a nivel república como en los municipios de Santa María de Nebaj, San Marcos y Sayaxché, el Ministerio Público lo reporta como el delito más denunciado durante los últimos años, lo cual es perjudicial para el ejercicio de los derechos de las mujeres y propicia un ambiente desfavorable para las mujeres indígenas.
- A pesar de que la violencia contra la mujer durante los últimos años ha sido el delito más denunciado en los municipios de Santa María de Nebaj, San Marcos y Sayaxché, se evidencian los sesgos y manifestaciones violentas por parte de los funcionarios/as judiciales locales que revictimizan a las mujeres que acuden al sistema de justicia por la reivindicación de sus derechos y una respuesta estatal.



- La situación de las mujeres defensoras de los municipios de Santa María de Nebaj, San Marcos y Sayaxché es crítica, como consecuencia de los procesos de criminalización agravada, la violencia machista ejercida en un ambiente totalmente heteropatriarcal, la ausencia de una institucionalidad que proteja sus derechos fundamentales y sin garantías para el acceso a la justicia, lo cual, lamentablemente es reflejo de lo que está sucediendo con otras personas defensoras de derechos humanos en otros territorios de la República.
- Del análisis realizado a las instituciones responsables de abordar la situación de la violencia contra la mujer, especialmente de la mujer indígena, resulta evidente que no existe una política de prevención a dicho fenómeno, por lo que las medidas tomadas son realizadas en el marco de la reacción y sin resultados que favorezcan a reducir los ambientes violentos tanto a nivel nacional, como en los municipios de Santa María de Nebaj, San Marcos y Sayaxché.



Foto: [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Isla\\_de\\_Flores\\_desde\\_el\\_Lago\\_Pet%C3%A9n\\_Itz%C3%A1.jpg](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Isla_de_Flores_desde_el_Lago_Pet%C3%A9n_Itz%C3%A1.jpg)





La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Protection International y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea



